



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2021

PATRIMONIO AUTÓNOMO CODENSA CDI CUNDINAMARCA

OBJETO:

REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO:

1.	DOTACIÓN NO FUNGIBLE PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA EN CINCO MUNICIPIOS ZOMAC, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CABRERA, LA PALMA, MEDINA, PULÍ, VIOTÁ.
----	--

JULIO DE 2021

Página 1 de 60





TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	4
2.1. INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CÍA. LTDA.	4
2.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	4
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/ SUBSANAR	7
2.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	7
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	9
2.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	9
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	17
2.2. UNIÓN TEMPORAL Y&T	18
2.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	18
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/ SUBSANAR	22
2.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	22
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	24
2.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	24
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	33
2.3. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	34
2.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	34
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/ SUBSANAR	36
2.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	36
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	38
2.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	38
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	46
2.4. ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRÍGUEZ	47
2.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	47
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/ SUBSANAR	50
2.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	50
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ SUBSANAR	51
2.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	51
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	59
3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	60



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2021, cuyo objeto es “Realizar la gerencia para el proyecto: Dotación no fungible para modalidad institucional de centro de desarrollo infantil cdi para el desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia en cinco municipios Zomac, departamento de Cundinamarca - Cabrera, La Palma, Medina, Pulí, Viotá”, y cuyo cierre se efectuó el ocho (8) de julio de 2021, se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	08/07/2021 9:00 a.m.	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	N/A	3 Correos recibidos el 07/07/2021: 6:37 p.m. 6:44 p.m. 6:47 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
2		UNIÓN TEMPORAL Y&T	TITO II VELASQUEZ BECERRA - 60% YAMIL DE JESUS HEMER NAJERA - 40%	3 Correos recibidos el 07/07/2021: 8:32 p.m. 8:35 p.m. 8:38 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
3		ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	N/A	2 Correos recibidos el 08/07/2021: 7:28 a.m. 7:30 a.m.	Recibido en término	Recibido en término
4		ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	N/A	5 Correos recibidos el 08/07/2021: 8:09 a.m. 8:16 a.m. 8:20 a.m. 8:26 a.m. 8:46 a.m.	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
5		CONSORCIO CDI LIAB 2021	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ- 60% LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ- 40%	2 Correos recibidos el 08/07/2021: 9:00 a.m. 9:01 a.m.	Recibido en término	Recibido extemporáneamente

Nota 1: Durante el transcurso de la Audiencia de Cierre y estando en el orden del día de verificación de las ofertas recibidas, se evidenció respecto al proponente No. 5 CONSORCIO CDI LIAB 2021, que éste allegó extemporáneamente el correo No. 2, el cual contenía lo relativo a los requisitos ponderables, en tal sentido, se dejó constancia expresa dentro de la diligencia de la extemporaneidad de la propuesta presentada, y como consecuencia de ello, la aplicación del numeral 5.6 -Causales de rechazo-, literal “e” de los Términos de referencia, el cual indica: “*Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en un correo electrónico distinto al indicado en los Términos de Referencia*”.

2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

2.1. INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CÍA. LTDA.

2.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	No cumple	Carpeta 1	El abono de la propuesta es realizado por un ingeniero de diseño de producto, profesión que no se encuentra habilitada para avalar la oferta. El oferente debe allegar la carta de la presentación con el abono de un profesional que cumpla con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Carpeta 1		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	No cumple	Carpeta 2	De acuerdo con el numeral 6.1.8. el RUT deberá allegarse debidamente firmado, el allegado con la propuesta no cumple con este requisito, en tal sentido, se solicita subsanar.	
7	Registro único de proponentes	Cumple	Carpeta 2		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Carpeta 2		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Carpeta 3		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Carpeta 3		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Carpeta 3	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Carpeta 3	Verificado por Fiduprevisora S.A.	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Carpeta 3	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
13	Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional	Cumple	Carpeta 3	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Carpeta 4		
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Carpeta 4		
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Carpeta 4		
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	No cumple	N/A	De acuerdo con el numeral 3.10. de los Términos de Referencia el proponente debe allegar el anexo No. 2 debidamente diligenciado y suscrito. En tal sentido se solicita allegar el mencionado anexo.	OBSERVACIONES: Se procede a Rechazar la propuesta, en virtud de lo señalado en el numeral 5.6 Causales de Rechazo, literal g, la cual al respecto indica: "Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de intereses, establecidas por la Constitución, la Ley y los Términos de Referencia. Lo descrito teniendo en cuenta su participación realizada en la interventoría proyecto objeto del presente proceso.

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INVERSIONES CUELLAR Y CIA LTDA	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	Correo 1 Carpeta No 5 - 14 estados RUP - pág. 1-2	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 20120 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.1 e los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 Carpeta No 5 - 14 estados RUP - pág. 3-13	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 Carpeta No 5 - 14 estados RUP - pág. 14-17	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Jonathan Marín - TP. 214311 -T. Se presenta el dictamen firmado por revisor fiscal Jorge Cardoso de TP 11007-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 Carpeta No 5 - 14,1 y 14,2 / carpeta No 2 - 5,2 - 5,3	Se presenta la información del contador público Jonathan Marín, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 8 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 214311-T. Se presenta la información del revisor fiscal Jorge Cardoso certificación de la junta Central de Contadores de fecha 01 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 11007-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1.00	10.05	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total	Menor o Igual a	70.00%	24.34%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1.00	217.40	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1.50%	46.87%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1.50%	35.46%	



Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	La Organización Internacional para las Migraciones - OIM	Realizar la interventoría técnica, administrativa, contable y financiera de los estudios, diseños y construcción de infraestructura educativa, aulas y baterías sanitarias en sistemas alternativos en el departamento de Cundinamarca.	PSPJ 1652 de 2011 CM-235	Inversiones Cuellar Tovar y Cía. Ltda.	7/16/2012	7/30/2013	12.6	Liquidado	\$ 148,542,300.00	251.98	PJ	100%	\$ 148,542,300.00	251.98
													\$ 148,542,300.00	251.98



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo tres (3) contratos terminados y ejecutados que deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: “Supervisión y/o interventoría y/o gerencia y/o dirección general de proyectos educativos y/o de dotación escolar”.</p> <p>Nota 1: Se entenderá por proyecto educativo todos aquellos proyectos ligados y/o planificados para el alcance de objetivos de aprendizaje, como también construcción y/o dotación de infraestructura básica educativa.</p> <p>Nota 2: Entiéndase por dotación escolar, la dotación de bienes muebles en condiciones idóneas de calidad, seguridad y eficiencia destinados para su uso en ambientes pedagógicos.</p>	<p>El proponente presenta 1 contrato con lo que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. El contrato contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, contable y financiera de estudios, diseños y construcción de infraestructura básica educativa, por lo que cumple con los requisitos exigidos en este numeral.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Carpeta 5 - 15.0. Anexo No.6 - Experiencia mínima</p>
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>El contrato presentado corresponde al valor de 251,98 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.0 vez el presupuesto estimado correspondiente a 193,06 SMMLV, esto cumple con este requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Carpeta 5 - 15.0. Anexo No.6 - Experiencia mínima</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. En caso de personas naturales anexar la hoja de vida con los respectivos documentos de soporte.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Carpeta 5 - 15.0. Anexo No.6 - Experiencia mínima</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:</p> <p>Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste:</p> <p>a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de</p>	<p>Para el contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización y obligaciones.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1 - Carpeta 5 - 15.0. Anexo No.6 - Experiencia mínima</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.			

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	8	\$ 18,417,495.88	\$ 147,339,967.00	\$ 147,339,967
		IVA	\$ 27,994,593.73	\$ 27,994,594
Total contrato de interventoría			\$ 175,334,560.73	\$ 175,334,561

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas como % de 1)	52.56%	52.56%
2.1	Prima anual	8.33%	
2.2	Cesantía anual	8.33%	
2.3	Intereses a las cesantías	1.00%	
2.4	Vacaciones anuales	4.17%	
2.5	Seguridad social	18.96%	18.96%
2.5.1	PENSIÓN	12.00%	
2.5.2	SALUD	0.00%	
2.5.3	ARL	6.96%	
2.6	Subsidio familiar	4.00%	
2.7	SENA	0.00%	
2.8	ICBF	0.00%	
2.9	Seguros de ley	0.00%	
2.10	Indemnización de ley	0.00%	
2.11	Otros	7.77%	7.77%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0.00%	
2.11.2	Dotación	6.77%	
2.11.3	Auxilios varios	1.00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.4	Prestaciones extralegales	0.00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	61.10%	61.10%
3.1	Gastos directos no reembolsables	34.01%	34.01%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5.00%	
3.1.2	Servicios públicos	3.00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3.00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3.00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	7.00%	
3.1.6	Capacitación personal	1.00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	5.91%	
3.1.8	Jubilaciones	0.00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0.00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0.00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0.00%	
3.1.12	Sistematización administración	6.10%	
3.2	Salarios y prestaciones no reembolsables	10.09%	10.09%
3.2.1	Personal administrativo	4.00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2.00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1.09%	
3.2.4	Preparación de propuestas	3.00%	
3.3	Otros gastos no reembolsables	12.00%	12.00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3.00%	
3.3.2	Seguros	3.00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3.00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3.00%	
3.4	Asesoría legal permanente	5.00%	5.00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	31.34%	31.34%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		245.00%	245.00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Gerente del proyecto	unidad	1	50%	8	\$ 10,400,000	\$ 41,600,000	\$ 41,600,000
Apoyo administrativo y/o financiero	unidad	1	20%	8	\$ 8,000,000	\$ 12,800,000	\$ 12,800,000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 54,400,000	\$ 54,400,000
Factor multiplicador - FM = (7)						2.45	2.45
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 133,280,000	\$ 133,280,000



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Servicios públicos y otros gastos de oficina	mes	1	100%	8	\$ 500,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000
Auxilio para gastos de papelería, fax, edición de informes, CD, DVD, fotocopias, fotografías, etc.	mes	1	100%	8	\$ 420,000.00	\$ 3,360,000.00	\$ 3,360,000
Pólizas al contrato de gerencia	unidad	1	100%	1	\$ 699,967.00	\$ 699,967.00	\$ 699,967
Gastos de transporte y viáticos	mes	1	100%	8	\$ 750,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 14,059,967.00	\$ 14,059,967

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 147,339,967.00	\$ 147,339,967
IVA = 19% * (C) = (D)	19.00%	\$ 27,994,593.73	\$ 27,994,594
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 175,334,560.73	\$ 175,334,561



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$ 157.857.903) y máximo (\$ 175.397.670), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética y ajuste por defecto al peso es \$175.334.561; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 1 - Carpeta 6 - 16.0. Anexo-No.-8.-Oferta-económica- CDI_CUN_OXI
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formatos Excel y pdf, no existen diferencias entre estos.		16.1. Anexo-No.-8.1.-Factor-multiplicador- CDI_CUN_OXI
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA, se corrige este valor ajustándolo por defecto al peso.		16.2. Anexo-No.-8.2.- Desglose-de-la-oferta- CDI_CUN_OXI
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$175.334.561 incluido IVA, luego de revisión aritmética y ajuste por defecto al peso, se encuentra dentro de los rangos establecidos luego de corrección.		16.3. Anexo-No.-8.2.- Desglose-de-la-oferta- CDI_CUN_OXI
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.			Anexo No. 8. Oferta económica CDI_CUN_OXI
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	El desglose de la oferta económica no cumple con este requisito, por lo que se realice ajuste y respectivo cambio en valores.		Anexo No. 8.1. Factor multiplicador CDI_CUN_OXI
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta CDI_CUN_OXI

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**



2.2. UNIÓN TEMPORAL Y&T

2.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Cumple	Sobre No. 1 Archivo 1 parte 1 Pág. 2 - 3	De acuerdo con el numeral 6.1.1. el proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta dando estricto cumplimiento a lo enunciado en el Anexo No. 3 - Carta de Presentación-, para el caso en concreto dichos documentos no se recibió en su totalidad, ya que, el numeral 7 no se encuentra completo y se omitió el enunciar el numeral 8, tal y como está dispuesto en el anexo publicado. En tal sentido, se solicita subsanar. Adicionalmente, se solicita allegar la cédula de ciudadanía del señor Guillermo Escobar, quien abona la propuesta.	El proponente subsanó en debida forma, dentro de los términos establecidos en el cronograma de los TDR, toda vez que, allegó Anexo No. 3 "Modelo Carta de Presentación de la oferta" diligenciado en debida forma. Así mismo, se aportó copia de la cédula de ciudadanía del aval de la propuesta.
2	Cumple	Sobre No. 1 Archivo 1 parte 1 Pág. 8-9 Pág. 10-11		
3	N/A	N/A		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
4	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Sobre No. 1 Archivo 1 parte 1 Pág. 14-17	Al tratarse de una unión temporal, cada uno de los integrantes deberá discriminar de manera clara cada una de las actividades que se van a ejecutar en el desarrollo del proyecto, en el documento allegado se indicó las mismas actividades para los dos integrantes. Se solicita subsanar.	El proponente subsanó en debida forma, dentro de los términos establecidos en el cronograma de los TDR, toda vez que, allegó el presente anexo, diligenciado en debida forma y con las actividades de manera discriminada.
5	Apoderados, facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Sobre No. 1 Archivo 1 parte 1 Pág. 19-20		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Sobre No. 1 Archivo 1 parte 1 Pág. 22-165		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Sobre No. 1 Archivo 1 parte 1 Pág. 167-170		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Sobre No. 1 Archivo 1 parte 1 Pág. 172-173	De acuerdo con el numeral 6.1.11. la garantía de seriedad de la oferta deberá cubrir los siguientes eventos: <i>"a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a noventa (90) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato"</i> . Estas coberturas deberán estar expresamente establecidas dentro de la carátula de la póliza, en tal sentido, se solicita subsanar.	El proponente subsana en debida forma, conforme a los términos establecidos en el cronograma de los TDR, toda vez que, allegó la garantía de seriedad de la propuesta de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1.11 de los TDR.
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Sobre No. 1 Archivo 1 parte 1 Pág. 175-176		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Sobre No. 1 Archivo 1 parte 1 Pág. 179 y Pág. 182	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Sobre No. 1 Archivo 1 parte 1 Pág. 180 y Pág. 183	Verificado por Fiduprevisora S.A.	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Sobre No. 1 Archivo 1 parte 1 Pág. 178 y Pág. 181	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
13	Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional	Cumple	Sobre No. 1 Archivo 1 parte 1 Pág. 185-186	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Sobre No. 1 Archivo 1 parte 1 Pág. 188-191		
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Sobre No. 1 Archivo 1 parte 1 Pág. 193-196		
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Sobre No. 1 Archivo 1 parte 1 Pág. 198-202		
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple		De acuerdo con el numeral 3.10. de los Términos de Referencia el proponente debe allegar el anexo No. 2 debidamente diligenciado y suscrito. En tal sentido se solicita allegar el mencionado anexo.	El proponente subsanó en debida forma, dentro de los términos establecidos en el cronograma de los TDR, toda vez que allegó, el Anexo No.2 diligenciado a cabalidad y de conformidad con lo solicitado.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	
TITO II VELASQUEZ BECERRA (PARTICIPACIÓN 60%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	Correo 1 Sobre No.1 (Parte 1 de 2) - pág. 205 - 207	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 Sobre No.1 (Parte 1 de 2) - pág. 208 - 210	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 Sobre No.1 (Parte 1 de 2) - pág. 221, 224 - 226	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Liliana Ardila - TP. 83674 -T. Se presenta el dictamen firmado por el contador público independiente Guillermo Escobar con TP 230997 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 Sobre No.1 (Parte 1 de 2) - pág. 5-6 y Correo 1 Sobre No.1 (Parte 2 de 2) - pág. 2-3	Se presenta la información del contador Liliana Ardila, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 29 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 83674-T. Se presenta la información del contador público independiente Guillermo Escobar certificación de la junta Central de Contadores de fecha 07 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 230997-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
YAMIL DE JESUS HEMER NAJERA (PARTICIPACIÓN 40%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	Correo 1 Sobre No.1 (Parte 1 de 2) - pág. 211 - 212	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 20120 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 Sobre No.1 (Parte 1 de 2) - pág. 215 - 219	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 Sobre No.1 (Parte 1 de 2) - pág. 222, 227 - 229	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Juan Carlos Montes - TP. 78897 -T. Se presenta el dictamen firmado por el contador público independiente Guillermo Escobar con TP 230997 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 Sobre No.1 (Parte 1 de 2) - pág. 5-6 y Correo 1 Sobre No.1 (Parte 2 de 2) - pág. 4-6	Se presenta la información del contador público Juan Carlos Montes, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 7 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 78897-T. Se presenta la información del contador público independiente Guillermo Escobar certificación de la junta Central de Contadores de fecha 07 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 230997-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1.00	10.50	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70.00%	9.20%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1.00	3450.98	



No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1.50%	92.67%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1.50%	84.15%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra No. 7-304-39-2014-SED cuyo objeto es diseños, ajuste de diseños, construcción y reposición en trece (13) instituciones educativas oficiales (Grupo 1)	7-304-39-2014-SED	Consorcio IE SED Interventoría 2014/ Tito II Velásquez Becerra	12/5/2014	11/5/2015	11.2	Liquidado	\$ 2,737,324,455.83	4,248.20	C	40%	\$ 1,094,929,782.33	1,699.28
2	Alcaldía municipio de Barrancabermeja	Interventoría para la construcción educativa ciudadela educativa del municipio del Magdalena medio - comuna 7 - fase 2 - municipio de Barrancabermeja	1085-11	Tito II Velásquez Becerra	2/23/2012	1/17/2014	23.1	Liquidado	\$ 872,563,971.54	1,416.50	I	100%	\$ 872,563,971.54	1,416.50
3	Alcaldía municipal de Ciénega	Interventoría técnica, administrativa y financiera de los diferentes contratos de obra pública que el municipio suscriba por medio de licitación pública	021 de 2006	Tito II Velásquez Becerra	5/24/2006	12/26/2006	7.2		\$ 459,999,994.00	1,127.45	I	100%	\$ 459,999,994.00	1,127.45
													\$ 1,094,929,782.33	1,699.28



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo tres (3) contratos terminados y ejecutados que deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: “Supervisión y/o interventoría y/o gerencia y/o dirección general de proyectos educativos y/o de dotación escolar”.</p> <p>Nota 1: Se entenderá por proyecto educativo todos aquellos proyectos ligados y/o planificados para el alcance de objetivos de aprendizaje, como también construcción y/o dotación de infraestructura básica educativa.</p> <p>Nota 2: Entiéndase por dotación escolar, la dotación de bienes muebles en condiciones idóneas de calidad, seguridad y eficiencia destinados para su uso en ambientes pedagógicos.</p>	<p>El proponente presenta 3 contratos con lo que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos presentados cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Sobre No. 1 Propuesta Escaneada UT Y&T (Parte 2 de 2) - F237-255</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa y financiera a construcción y reposición de trece instituciones educativas oficiales.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Sobre No. 1 Propuesta Escaneada UT Y&T (Parte 2 de 2) - F238-248</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para la construcción de ciudadela educativa.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Sobre No. 1 Propuesta Escaneada UT Y&T (Parte 2 de 2) - F249-250</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa y financiera de contratos de obra, entre los cuales encontramos construcción de centros educativos en el municipio de Ciénaga - Magdalena.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Sobre No. 1 Propuesta Escaneada UT Y&T (Parte 2 de 2) - F251-255</p>
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 1.699,28 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.0 vez el presupuesto estimado correspondiente a 193,06 SMMLV, esto cumple con este requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Sobre No. 1 Propuesta Escaneada UT Y&T (Parte 2 de 2) - F238-255</p>
	<p>1. El contrato No. 1 aporta 1.699,28 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Sobre No. 1 Propuesta Escaneada UT Y&T (Parte 2 de 2) - F238-248</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	2. El contrato No. 2 aporta 1.416,50 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 Propuesta Escaneada UT Y&T (Parte 2 de 2) - F249-250
	3. El contrato No. 3 aporta 1.127,45 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 Propuesta Escaneada UT Y&T (Parte 2 de 2) - F251-255
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. En caso de personas naturales anexar la hoja de vida con los respectivos documentos de soporte.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 Propuesta Escaneada UT Y&T (Parte 2 de 2) - F237
La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas: Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste: a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante	1. Para el primer contrato se adjunta contrato y otro sí, certificación y acta de conformación de consorcio en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, forma de remuneración y porcentaje de participación del consorcio.	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 Propuesta Escaneada UT Y&T (Parte 2 de 2) - F238-248
	2. Para el segundo contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización y obligaciones.	CUMPLE	Correo 1- Sobre No. 1 Propuesta Escaneada UT Y&T (Parte 2 de 2) - F249-250

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>legal del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>	<p>3. Para el tercer contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización y obligaciones.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Sobre No. 1 Propuesta Escaneada UT Y&T (Parte 2 de 2) - F251-255</p>

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	8	\$ 18,360,000.00	\$ 146,880,000	\$ 146,880,000
		IVA	\$ 27,907,200	\$ 27,907,200
Total contrato de interventoría			\$ 174,787,200	\$ 174,787,200

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	62.25%	62.25%
2.1	Prima anual	8.00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.2	Cesantía anual	8.00%	
2.3	Intereses a las cesantías	1.00%	
2.4	Vacaciones anuales	4.00%	
2.5	Seguridad social	31.00%	31.00%
2.5.1	PENSIÓN	16.00%	
2.5.2	SALUD	12.50%	
2.5.3	ARL	2.50%	
2.6	Subsidio familiar	4.00%	
2.7	SENA	0.00%	
2.8	ICBF	0.00%	
2.9	Seguros de ley	1.00%	
2.10	Indemnización de ley	1.00%	
2.11	Otros	4.25%	4.25%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0.25%	
2.11.2	Dotación	3.50%	
2.11.3	Auxilios varios	0.25%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0.25%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	27.75%	27.75%
3.1	Gastos directos no reembolsables	8.75%	8.75%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1.50%	
3.1.2	Servicios públicos	0.25%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1.00%	
3.1.4	Útiles y papelería	0.25%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0.25%	
3.1.6	Capacitación personal	0.25%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0.25%	
3.1.8	Jubilaciones	1.00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0.50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1.00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1.00%	
3.1.12	Sistematización administración	1.50%	
3.2	Salarios y prestaciones no reembolsables	3.50%	3.50%

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.2.1	Personal administrativo	1.00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1.00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1.00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0.50%	
3.3	Otros gastos no reembolsables	15.00%	15.00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0.50%	
3.3.2	Seguros	13.00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1.00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0.50%	
3.4	Asesoría legal permanente	0.50%	0.50%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	20.00%	20.00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		210.00%	210.00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Gerente del proyecto	mes	1	50%	8	\$ 6,000,000	\$ 24,000,000	\$ 24,000,000
Apoyo administrativo y/o financiero	mes	1	20%	8	\$ 3,500,000	\$ 5,600,000	\$ 5,600,000
Abogado	mes	1	20%	8	\$ 2,000,000	\$ 3,200,000	\$ 3,200,000
Coordinador de calidad	mes	1	100%	8	\$ 2,000,000	\$ 16,000,000	\$ 16,000,000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 48,800,000	\$ 48,800,000
Factor multiplicador - FM = (7)						2.1	2.1
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 102,480,000	\$ 102,480,000



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos administrativos	global	1	100%	8	\$ 4,000,000	\$ 32,000,000	\$ 32,000,000
Gastos de transporte y viáticos	global	1	100%	8	\$ 1,550,000	\$ 12,400,000	\$ 12,400,000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 44,400,000	\$ 44,400,000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 146,880,000	\$ 146,880,000
IVA = 19% * (C) = (D)	19.00%	\$ 27,907,200	\$ 27,907,200
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 174,787,200	\$ 174,787,200



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$ 157.857.903) y máximo (\$ 175.397.670), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$ 174.787.200; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 2 - Sobre No. 2 Propuesta Escaneada UT Y&T - F002-005
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.			
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**



2.3. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

2.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Archivo 1 Pág. 4-8	De acuerdo con el numeral 6.1.18 la propuesta debe ser avalada por un administrador de empresas, o, ingeniero industrial, o, economista, o, contador. No obstante, en la carta de presentación de la oferta se indica que quien abona la oferta es el arquitecto Edison Soto, cuya profesión no hace parte las habilitadas para abonar la oferta, sin embargo, la carta de presentación en lo referente al aval fue suscrita por Maritza Méndez, de quien allegaron los soportes como contadora pública, profesión que está habilitada para realizar el aval de la propuesta. En tal sentido, se solicita subsanar.	El proponente subsanó en debida forma, dentro de los términos establecidos en el cronograma de los TDR, toda vez que, allegó la carta de presentación de la propuesta suscrita por el RL y el profesional que avaló la propuesta.
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Archivo 1 Pág. 12-20		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro tributario único o su equivalente	Cumple	Archivo 1 Pág. 22		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Archivo 1 Pág. 24-99		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Archivo 1 Pág. 101		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Archivo 1 Pág. 103-108	De acuerdo con el numeral 6.1.11. la garantía de seriedad de la oferta deberá cubrir los siguientes eventos: <i>"a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a noventa (90) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato"</i> . Estas coberturas deberán estar expresamente establecidas dentro de la carátula de la póliza, en tal sentido, se solicita subsanar.	El proponente subsana en debida forma, conforme a los términos establecidos en el cronograma de los TDR, toda vez que, allegó la garantía de seriedad de la propuesta de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1.11 de los TDR.
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Archivo 1 Pág. 110		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Archivo 1 Pág. 115-116	Verificado por Fiduprevisora S.A.	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Archivo 1 Pág. 118-119	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Archivo 1 Pág. 121	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
13	Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional	Cumple	Archivo 1 Pág. 123	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Archivo 1 Pág. 113	Se solicita ajustar la fecha del Anexo No. 5, toda vez que en letras se indicó una fecha y en números una diferente. Se solicita subsanar.	El proponente subsanó en debida forma, toda vez que allego, Anexo No. 5 debidamente diligenciado.
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Archivo 1 Pág. 125-126		
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Archivo 1 Pág. 127-128		
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Archivo 1 Pág. 10		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Página 36 de 60

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	Correo 1 oferta habilitante y ponderable - pág. 130 - 136	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 oferta habilitante y ponderable - pág. 138 - 160	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 oferta habilitante y ponderable - pág. 163 - 165	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Maritza Méndez González - TP. 130361T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por el contador público independiente Jair Pinzón Ramírez TP 77694-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 oferta habilitante y ponderable - pág. 166 - 170	Se presenta la información de la contadora pública Maritza Méndez González, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 26 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 130361-T. Se presenta la información del contador público independiente Jair Pinzón Ramírez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 26 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 77694-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1.00	2.59	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70.00%	33.33%	



No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1.00	17.23	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1.50%	35.36%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1.50%	23.58%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realización de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a cada uno de los contratos de dotación suscritos por el gerente / contribuyente para la ejecución de los siguientes proyectos: 1. Dotación de mobiliario para las I.E. y centros asociados del municipio El Copey – Cesar, 2. Dotación de mobiliario para las I.E y centros asociados del municipio de La Gloria – Cesar, 3. Dotación de mobiliario para las I.E y centros asociados del municipio de Dagua – Valle del Cauca.	3-1-92732-001-2020	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S.	10/26/2020	5/4/2021	6.3	Liquidado	\$ 388,710,513.10	427.85	PJ	100%	\$ 388,710,513.10	427.85
													\$ 388,710,513.10	427.85

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo tres (3) contratos terminados y ejecutados que deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: “Supervisión y/o interventoría y/o gerencia y/o dirección general de proyectos educativos y/o de dotación escolar”.</p> <p>Nota 1: Se entenderá por proyecto educativo todos aquellos proyectos ligados y/o planificados para el alcance de objetivos de aprendizaje, como también construcción y/o dotación de infraestructura básica educativa.</p> <p>Nota 2: Entiéndase por dotación escolar, la dotación de bienes muebles en condiciones idóneas de calidad, seguridad y eficiencia destinados para su uso en ambientes pedagógicos.</p>	<p>El proponente presenta 1 contrato con lo que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. El contrato contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a dotación de mobiliario para instituciones educativas, por lo que cumple con los requisitos exigidos en este numeral.</p>	CUMPLE	Correo 1- Oferta habilitante y ponderable - F173-215
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>El contrato presentado corresponde al valor de 427,85 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.0 vez el presupuesto estimado correspondiente a 193,06 SMMLV, esto cumple con este requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	Correo 1- Oferta habilitante y ponderable - F173-215
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. En caso de personas naturales anexar la hoja de vida con los respectivos documentos de soporte.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.</p>	CUMPLE	Correo 1- Oferta habilitante y ponderable - F172



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:</p> <p>Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste:</p> <p>a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>	<p>Para el contrato se adjuntan acta de liquidación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, ejecución y forma de remuneración.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1- Oferta habilitante y ponderable - F173-215</p>



Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	8	\$ 18,410,000.00	\$ 147,280,000	\$ 147,280,000
		IVA	\$ 27,983,200	\$ 27,983,200
Total contrato de interventoría			\$ 175,263,200	\$ 175,263,200

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	67.29%	67.29%
2.1	Prima anual	8.33%	
2.2	Cesantía anual	8.33%	
2.3	Intereses a las cesantías	1.00%	
2.4	Vacaciones anuales	4.17%	
2.5	Seguridad social	26.96%	26.96%
2.5.1	PENSIÓN	12.00%	
2.5.2	SALUD	8.00%	
2.5.3	ARL	6.96%	
2.6	Subsidio familiar	4.00%	
2.7	SENA	2.00%	
2.8	ICBF	3.00%	
2.9	Seguros de ley	1.00%	
2.10	Indemnización de ley	1.00%	
2.11	Otros	7.50%	7.50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1.00%	
2.11.2	Dotación	5.00%	
2.11.3	Auxilios varios	1.00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0.50%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	32.71%	32.71%
3.1	Gastos directos no reembolsables	21.21%	21.21%

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2.50%	
3.1.2	Servicios públicos	0.50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0.61%	
3.1.4	Útiles y papelería	0.50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	5.00%	
3.1.6	Capacitación personal	1.00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	4.50%	
3.1.8	Jubilaciones	1.00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0.50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	4.00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0.10%	
3.1.12	Sistematización administración	1.00%	
3.2	Salarios y prestaciones no reembolsables	6.00%	6.00%
3.2.1	Personal administrativo	1.50%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1.50%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1.50%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1.50%	
3.3	Otros gastos no reembolsables	4.00%	4.00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1.50%	
3.3.2	Seguros	1.00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1.00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0.50%	
3.4	Asesoría legal permanente	1.50%	1.50%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	20.00%	20.00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		220.00%	220.00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Gerente del proyecto	unidad	1	50%	8	\$ 6,500,000	\$ 26,000,000	\$ 26,000,000
Apoyo administrativo y/o financiero	unidad	1	20%	8	\$ 4,000,000	\$ 6,400,000	\$ 6,400,000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 32,400,000	\$ 32,400,000
Factor multiplicador - FM = (7)						2.2	2.2
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 71,280,000	\$ 71,280,000





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos administrativos	unidad	1	100%	8	\$ 5,500,000	\$ 44,000,000	\$ 44,000,000
Gastos de transporte y viáticos	global	1	100%	8	\$ 4,000,000	\$ 32,000,000	\$ 32,000,000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 76,000,000	\$ 76,000,000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 147,280,000	\$ 147,280,000
IVA = 19% * (C) = (D)	19.00%	\$ 27,983,200	\$ 27,983,200
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 175,263,200	\$ 175,263,200



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$ 157.857.903) y máximo (\$ 175.397.670), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$ 175.263.200; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	<p>Correo 2 - Oferta económica F001-009</p> <p>Anexo No. 8. Oferta económica CDI_CUN_OXI Anexo No. 8.1. Factor multiplicador CDI_CUN_OXI Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta CDI_CUN_OXI</p>
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formatos Excel y pdf, no existen diferencias entre estos.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**



2.4. ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRÍGUEZ

2.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Archivo 1 Pág. 3-7	Dentro de los documentos de quien avala la propuesta se debe remitir el certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional expedido por la autoridad competente, lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1.18 de los Términos de Referencia. En tal sentido, se solicita allegar este documento.	El proponente subsanó en debida forma, toda vez que allego el certificado de vigencia y antecedentes requerido.
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Archivo 3 Pág. 1	De acuerdo con el numeral 6.1.8. el RUT deberá allegarse debidamente firmado. En tal sentido, se solicita subsanar.	El proponente subsanó en debida forma, dentro de los términos establecidos en el cronograma de los TDR, toda vez que allego el RUT, debidamente firmado.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	No allega			
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	No cumple	Archivo 1 Pág. 10-11	De acuerdo con el numeral 6.1.10 de los Términos de Referencia, al ser el proponente una persona natural, será este quien deba suscribir la carta de certificación de aportes parafiscales y adicionalmente remitir la planilla de aportes sistema general de seguridad social integral, como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la Licitación Privada Abierta. En tal sentido, se solicita subsanar y allegar la mencionada planilla.	OBSERVACIONES: Se procede a rechazar la propuesta en virtud de lo señalado en el literal o. del numeral 5.6 "Causales de Rechazo" de los Términos de Referencia., el cual señala: "Si dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso para evaluación de las ofertas, el proponente subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes.". Lo anterior, en vista que se corrió traslado para subsanar el certificado de pago de aportes a parafiscales, que para el caso en particular consistía en anexar la planilla de aportes a seguridad social del mes inmediatamente anterior, situación que no se acreditó, pues como se evidenció en la presente evaluación se anexo la planilla de pago del mes de mayo y no del mes de junio

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
					que es el inmediatamente anterior a la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Archivo 2 Pág. 110-116		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Archivo 1 Pág. 8		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Archivo 2 Pág. 118	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Archivo 2 Pág. 117	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Archivo 3 Pág. 135	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
13	Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional	Cumple	Archivo 3 Pág. 136	Verificado por Fiduprevisora S.A.	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	N/A	De acuerdo con el numeral 6.1.17. de los Términos de Referencia el proponente junto con la propuesta deberá allegar el anexo No. 5 debidamente diligenciado y suscrito. Se solicita allegar el mencionado anexo.	El proponente subsanó en debida forma, dentro de los términos establecidos en el cronograma de los TDR, toda vez que allego el Anexo No. 5 debidamente diligenciado.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Archivo 1 Pág. 15-16		
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Archivo 1 Pág. 17-19		
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Archivo 1 Pág. 1-2		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	Correo 1 archivo 3 pág. 19 - 22	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 archivo 3 pág. 23 - 26	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia

Página 50 de 60

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 archivo 3 pág. 27 - 28	Se presenta dentro del periodo de subsanación certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Edgar Sánchez - TP. 117390 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por el contador público independiente German Rodríguez Bocanegra TP. 50244-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 archivo 3 pág. 30	Se presenta dentro del periodo de subsanación certificación de la junta Central de Contadores de fecha 15 de julio de 2021 del contador público Edgar Sánchez Olivero copia de la Tarjeta Profesional No. 117390-T. Se presenta dentro del periodo de subsanación la información del contador independiente German Bocanegra certificación de la junta Central de Contadores de fecha 15 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 50244-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1.00	8.48	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70.00%	25.66%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1.00	3.56	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1.50%	10.14%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1.50%	7.54%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Gobernación del Huila	Realizar la interventoría técnica a la obra del convenio No. 1620/09 cuyo objeto es la construcción de la institución educativa Luis Calixto Leiva del municipio de Garzón, departamento del Huila.	334 de 2011	Consorcio Mateo 2010	4/13/2011	9/30/2013	30.0	Liquidado	\$ 249,908,544.00	423.93	C	50%	\$ 124,954,272.00	211.97
													\$ 124,954,272.00	211.97



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo tres (3) contratos terminados y ejecutados que deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Supervisión y/o interventoría y/o gerencia y/o dirección general de proyectos educativos y/o de dotación escolar".</p> <p>Nota 1: Se entenderá por proyecto educativo todos aquellos proyectos ligados y/o planificados para el alcance de objetivos de aprendizaje, como también construcción y/o dotación de infraestructura básica educativa.</p> <p>Nota 2: Entiéndase por dotación escolar, la dotación de bienes muebles en condiciones idóneas de calidad, seguridad y eficiencia destinados para su uso en ambientes pedagógicos.</p>	<p>El proponente presenta 1 contrato con lo que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. El contrato contiene dentro de su alcance interventoría técnica a construcción de institución educativa, por lo que cumple con los requisitos exigidos en este numeral.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1-ARCHIVO 1_pagonenumber - F12-14</p>
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>El contrato presentado corresponde al valor de 211,97 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.0 vez el presupuesto estimado correspondiente a 193,06 SMMLV, esto cumple con este requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1-ARCHIVO 1_pagonenumber - F12-14</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual. En caso de personas naturales anexar la hoja de vida con los respectivos documentos de soporte.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1-ARCHIVO 1_pagonenumber - F12-13</p>



<p>La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:</p> <p>Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello. <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>	<p>Para el contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, alcance y porcentaje de participación del consorcio.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1-ARCHIVO 1_pagenummer - F12-14</p>
--	---	---------------	---





Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	9	\$ 16,377,000.00	\$ 147,393,000	\$ 147,393,000
IVA			\$ 28,004,670	\$ 28,004,670
Total contrato de interventoría			\$ 175,397,670	\$ 175,397,670

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	68.62%	68.62%
2.1	Prima anual	8.33%	
2.2	Cesantía anual	8.33%	
2.3	Intereses a las cesantías	2.00%	
2.4	Vacaciones anuales	7.00%	
2.5	Seguridad social	26.96%	26.96%
2.5.1	PENSIÓN	12.00%	
2.5.2	SALUD	8.00%	
2.5.3	ARL	6.96%	
2.6	Subsidio familiar	4.00%	
2.7	SENA	2.00%	
2.8	ICBF	3.00%	
2.9	Seguros de ley	1.00%	
2.10	Indemnización de ley	1.00%	
2.11	Otros	5.00%	5.00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1.00%	
2.11.2	Dotación	1.00%	
2.11.3	Auxilios varios	1.00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2.00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	41.00%	41.00%
3.1	Gastos directos no reembolsables	18.00%	18.00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2.00%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.2	Servicios públicos	1.00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1.00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2.00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	5.00%	
3.1.6	Capacitación personal	1.00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1.00%	
3.1.8	Jubilaciones	1.00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0.00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1.00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1.00%	
3.1.12	Sistematización administración	2.00%	
3.2	Salarios y prestaciones no reembolsables	7.00%	7.00%
3.2.1	Personal administrativo	2.00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2.00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2.00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1.00%	
3.3	Otros gastos no reembolsables	14.00%	14.00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1.00%	
3.3.2	Seguros	11.00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1.00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1.00%	
3.4	Asesoría legal permanente	2.00%	2.00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	20.00%	20.00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		229.62%	229.62%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Gerente del proyecto	unidad	1	50%	9	\$ 8,000,000	\$ 36,000,000	\$ 36,000,000
Apoyo administrativo y/o financiero	unidad	1	20%	9	\$ 5,000,000	\$ 9,000,000	\$ 9,000,000
Contador	unidad	1	7%	9	\$ 6,000,000	\$ 3,780,000	\$ 3,780,000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 48,780,000	\$ 48,780,000
Factor multiplicador - FM = (7)						2.3	2.3
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 112,008,636	\$ 112,008,636





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos administrativos	unidad	1	20%	9	\$ 7,657,980	\$ 13,784,364	\$ 13,784,364
Gastos de transporte y viáticos	unidad	1	30%	9	\$ 8,000,000	\$ 21,600,000	\$ 21,600,000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 35,384,364	\$ 35,384,364

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 147,393,000	\$ 147,393,000
IVA = 19% * (C) = (D)	19.00%	\$ 28,004,670	\$ 28,004,670
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 175,397,670	\$ 175,397,670





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$ 157.857.903) y máximo (\$ 175.397.670), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$ 175.397.670; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 2 - Anexo-No.-8.- Oferta- económica- CDI_CUN_OXI Anexo-No.- 8.1.-Factor- multiplicador- CDI_CUN_OXI Anexo-No.- 8.2.- Desglose-de- la-oferta- CDI_CUN_OXI (1)
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.			
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**



3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

N o	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CÍA. LTDA	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
P2	UNIÓN TEMPORAL Y&T	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRÍGUEZ	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables **ÚNICAMENTE** a las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO.”

El presente informe se publica a los veintiséis (26) días del mes de julio del año 2021.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTONOMO CODENSA CDI CUNDINAMARCA

Elaboró: Kelly Johanna Castiblanco - Profesional jurídico Obras por Impuestos
 Lina Paola Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos
 Pablo David González –Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos